

COMISIÓN DE EDUCACIÓN SIN BRECHAS DE GÉNERO.

Ficha N° 13

Tema: Currículum y recursos pedagógicos

Unidad responsable: Unidad de Currículum y Evaluación

1. Breve descripción del tema

Las definiciones curriculares establecen los aprendizajes que los y las estudiantes deben desarrollar en los distintos niveles de educación parvularia, básica y media, por lo que sus enfoques, principios y definiciones permean distintas políticas educativas, tales como, la generación de estándares, la evaluación formativa, política de textos y bibliotecas escolares, recursos de apoyo a la implementación, entre otros. La incorporación de una perspectiva de género en el currículum permite avanzar en la disminución de brechas en el aprendizaje.

2. Principales políticas, normativas o programas vigentes

- Revisión de pautas para la detección de sesgos y estereotipos de género en la selección de textos de bibliotecas escolares, desarrollo de contenido de textos escolares y evaluación de alineamiento curricular en distintos recursos educativos que son distribuidos por el Mineduc, para considerar la presencia de sesgos de género como un criterio excluyente.
- En los IDPS se encuentra vigente el indicador de Equidad de género, el cual evalúa el logro equitativo de resultados de aprendizaje obtenidos por hombres y mujeres en establecimientos mixtos. Se estima considerando los resultados en las pruebas Simce de Lectura y Matemática.
- La actualización curricular considera la perspectiva de género en sus enfoques, buscando evitar la reproducción de sesgos y estereotipos de género y reconociendo la igualdad sustantiva como un principio que debe expresarse pedagógicamente en igualdad de trato y oportunidades de aprendizaje para todo el estudiantado. Todo esto, atendiendo a las consecuencias negativas que los estereotipos tienen en niñas, niños y jóvenes durante su proceso formativo y que se expresan en brechas de aprendizaje. Se espera que la educación permita promover la reflexión y el desarrollo de iniciativas para construir espacios seguros, libres de todo tipo de violencia, igualitarios y que no reproduzcan sesgos de género. Cabe mencionar que la propuesta de bases curriculares se encuentra actualmente en evaluación del Consejo Nacional de Educación.

3. Propuestas en diseño o en planificación 2025/2026

COMISIÓN DE EDUCACIÓN SIN BRECHAS DE GÉNERO.

- La UCE se encuentra trabajando en la Actualización de Bases Curriculares de Educación Técnico Profesional que incorpore perspectiva de género. Este compromiso ha quedado plasmado en la generación de una medida de PMG de Género 2025. La actualización de las Bases Curriculares de la Formación Diferenciada Técnico Profesional (FDTP) es un proceso técnico-curricular que busca proveer al sistema educativo de un currículum más pertinente y atingente con los desafíos actuales para las distintas especialidades de la FDTP. Esta propuesta incorporará perspectiva de género, tanto en sus especialidades como en sus textos generales. Se entiende por esto que la propuesta será una sin sesgos de género y fortalecerá el rol equitativo de hombres y mujeres en las distintas especialidades. Para incorporar la perspectiva de género en la propuesta, este proceso considerará un espacio de profundización con expertas, la retroalimentación de la propuesta, procesos de validación internos, la elaboración de un informe y el ingreso al CNED de una propuesta de Bases Curriculares de la FDTP que considere la perspectiva de género el segundo semestre de 2025.
- Una vez aprobada por el CNED la propuesta de Bases Curriculares de 1° básico a 2° medio, las y los estudiantes contarán con un currículum nacional que favorece la educación en afectividad y sexualidad en distintas asignaturas (con especial foco en Ciencias Naturales, Orientación y Convivencia y, Educación Física y Salud), enfoques que promueven la educación sin sesgos de género, con especial énfasis en el área STEM y con aprendizajes transversales en la Educación Básica y Media.

4. Principales desafíos identificados

- Falta de estudios e investigaciones en el tema relacionados con el campo específicamente curricular, ya que, si bien existe investigación basada en las interacciones pedagógicas y requerimientos didácticos para la eliminación de sesgos y estereotipos, existe poco material para abordar la perspectiva de género en el diseño curricular.
- La incorporación de pautas de detección de sesgos y estereotipos de género ha permitido avanzar en contar con colecciones de bibliotecas escolares que avanzan hacia la paridad de género en los y las autores de libros que forman parte del catálogo Mineduc. Sin embargo, no siempre existe oferta que cumpla con este y todos los otros requisitos para que un libro u otro recurso educativo llegue a los establecimientos escolares. Se requiere en este sentido difundir la necesidad de la elaboración de recursos educativos y fortalecer la oferta de libros escritos por autoras y que sean un aporte a la educación del país para que el Mineduc pueda disponer de una oferta más variada.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN SIN BRECHAS DE GÉNERO.

5. Fuentes de información

- Pauta de Detección de sesgos y estereotipos de Género. 2024. Equipo de Textos Escolares. UCE. Documento Interno.
- Pauta de pautas de evaluación de libros de bibliotecas. Equipo de bibliotecas escolares CRA. UCE. Documento Interno.
- Pauta de pautas de alineamiento curricular. Equipo de desarrollo curricular. UCE. Documento Interno.